

INE tumba 'spot' sobre arranque de campaña de Claudia Sheinbaum

(2024-02-23), Milenio (sitio), Jannet López Ponce, (Nota Informativa) - 18:36:24, Precio \$116,000.00

Por un aparente uso indebido de la pauta, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó suspender la difusión del spot que promueve el arranque de campaña de Claudia Sheinbaum y Clara Brugada el 1 de marzo en el Zócalo capitalino.

Morena deberá sustituir este promocional de los tiempos oficiales de radio y televisión porque al hacer referencias al arranque de campaña, estaría violando los lineamientos de propaganda partidista para el periodo de intercampañas.

La Unidad Técnica presentó a la Comisión de Quejas y Denuncias un proyecto que declaraba improcedente la exigencia del PRD de suspender este promocional por uso indebido de la pauta en intercampaña y actos anticipados de campaña.

Pues el PRD señalaba que en éste se hace un llamado expreso de apoyo al proyecto electoral de Morena, previo a la etapa de campaña y usa la intercampaña con fines de carácter electoral para promover un acto de campaña que no es momento de difundir, pero el proyecto no lo consideró así.

Sin embargo, el consejero Arturo Castillo se manifestó en contra de la propuesta, pues explicó que si bien, coincidía en que no se configuraban los actos anticipados de campaña, no analizaba el uso indebido de la pauta.

Recordó que el Reglamento de Radio y Televisión indica que normas de intercampaña y señala que la propaganda debe cumplir dos elementos: primero, tener carácter genérico y segundo, dentro de esa generalidad tener carácter meramente informativo.

"El promocional dice: 'este 1 de marzo, a las 16:00 horas en el zócalo de la Ciudad de México, defendamos juntas y juntos la libertad, la democracia y los derechos': es decir, está haciendo un llamado a la acción, está convocando que es distinto a informar".

A lo que se sumó la consejera presidenta de la comisión, Claudia Zavala, quien destacó que además, en este promocional se vinculan las imágenes de Claudia Sheinbaum, quien ya fue registrada como candidata presidencial ante el INE, y Clara Brugada quien también formalizó su registro como candidata a la Jefatura de Gobierno ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

"Se vincula a una invitación al zócalo el 1 de marzo y en la página de quien ahora ha sido propuesta en su registro como candidata de la coalición, convoca a asistir el 1 de marzo al zócalo de la Ciudad de México, para presentar propuestas que abanderará como parte de su proyecto político-electoral. Tiene qué ver con el arranque de su campaña, por lo tanto hay un vínculo político-electoral".

La única que no estuvo de acuerdo en posponer la difusión de este promocional fue la consejera Rita Bell López quien consideró que no veía infracción alguna ni uso indebido de la pauta ni un llamado a un evento electoral.

Con el voto de dos consejerías, Morena tendrá que modificar el contenido de sus espacios en radio y televisión, y suspender este promocional que implica adelantarse a la etapa de campañas.

EDD